



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de junio de 2019, ha dictado la siguiente resolución, número 43, del siguiente tenor literal:

Don Juan José Moreno Bravo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeverdeja (Toledo), de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.

1. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

–Urbanismo y Servicios, a favor de don Mariano Jiménez Torrejón.

–Bienestar Social, a favor de don Conrado Ramiro Rodríguez.

–Cultura, Deporte y Festejos, a favor de doña Laura Moreno Sánchez.

2. El ámbito de esta delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio, con el fin impulsar, coordinar, supervisar, mantener y desarrollar el área delegada, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al presente resolución.

Tercero: Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF.

Valdeverdeja, 21 de junio de 2019.–El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.º I.-3266